

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA Y ANEXOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA DCCP ID 2241-1-LE23

FECHA, 16 de enero de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta RA N°870/25/2022, de 2022, que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública a jefatura que indica; en el artículo 80 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y en las Resoluciones N°7 de 2019 y N° 16, de 2020, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante Resolución Exenta N°7-B, de 6 de enero de 2023, Autoriza Llamado a Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Dependencias de la Dirección ChileCompra, utilizando las bases tipo de licitación y anexos tomadas de razón por la Contraloría General de la República, ID 2241-1-LE23, publicada en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl en la misma fecha antes señalada.
2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula N° 9 "Evaluación y Adjudicación de las Ofertas", Letra A. "Comisión Evaluadora" de las respectivas bases tipo de licitación, "La apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por 3 integrantes, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de Servicio".
3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases mencionadas:

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 0017-B

1. **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora Licitación Pública ID **2241-1-LE23**, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: Adolfo Díaz Ríos.

Cargo: Encargado de Abastecimiento.

Nombre: Javier Gonzalez Rosel.

Cargo: Analista de Abastecimiento.

Nombre: Mauricio Coloma Navarro.

Cargo: Encargado de Servicios Generales.

2. **SUSCRÍBASE** por los miembros de la Comisión Evaluadora, las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.
3. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID N°2241-1-LE23.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID **2241-1-LE23**, correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

DORA RUIZ MADRIGAL
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DR/ADR

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Fiscalía
- Archivo

Nombre Firmante: Dora Ruiz

Fecha: 2023-01-16

ID: 6268

Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificador/doc/?cod=6268>

